

Términos municipales afectados: Melilla.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE 125 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD DE 1,00 MTS.

Tensión nominal: 12/20 KV.

Longitud: 400 mts.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 150 mm<sup>2</sup>.

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (EPR).

PRESUPUESTO TOTAL: 37.823,65 €

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

#### Y URBANISMO

**1286.-** Siendo desconocido el domicilio o paradero de D. FRANCISCO TELLEZ ORTIZ, D.<sup>a</sup> MARIA HERRANZ MARTINEZ, D.<sup>a</sup> MADJUBA BENTZ HAMED, D.<sup>a</sup> MARÍA RUIZ SEGURA, inquilinos del inmueble declarado en Ruina Inminente sito en C/. GRAL. PINTOS N° 31-33-35/ ANTONIO DIEZ MARTIN S/N / GRAL. POLAVIEJA N° 4-6-8, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, por decreto de fecha 23-05-06, registrado al núm. 1.121, del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

Habiendo obtenido de la Il.º Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso - Administrativo n° 1 de Melilla, Auto n° 616/06, de fecha 18/05/06

autorizando la entrada para proceder al desalojo del inmueble declarado en estado de ruina inminente por Decreto de esta Presidencia núm. 367, de fecha 22/02/06 sito en C/. General Pintas n° 31-33-35 / Alcalde Antonio Diez Martín, propiedad de FUNDACIÓN JUAN CASTELLO REQUENA (CIF: G- 92639541) Y HEREDEROS DE D.<sup>a</sup> TERESA REQUENA CAÑONES C.B. (CIF: G-78845761), administrado por D. Francisco Losana Romero y ocupado por:

#### VIVIENDAS:

\* ENTRADA POR C/. ANTONIO DÍEZ MARTÍN S/N, ocupada por D. Jesús Mendoza Fernández (45.267.969-J) y familia, compuesta de:

-Esposa, D.<sup>a</sup> Antonia Martínez Ruiz

-Hijos: D. Jesús Mendoza Martínez ( menor de edad) y María Mendoza Martínez ( menor de edad).

\* ENTRADA POR PATIO INTERIOR DEL INMUEBLE, ocupada por D. José Campos Guardia ( 45.253.582-R) y familia, compuesta de:

-Esposa, D.<sup>a</sup> Sebastiana Carmona Lomeña.

- Hija, Cristina Campos Carmona ( menor de edad).

CAFE-BAR, SITO EN CALLE GENERAL POLAVIEJA N° 8, DENOMINADO " CAFE- LA-GUNA-BAR", arrendado a D. Mohamed Sebti El Aiachi ( 45.312.901-A) y con domicilio a efectos de notificaciones en C/. Carolinas n° 25.

CAFÉ-BAR "LA CARRIOLA". SITO EN CALLE GENERAL POLAVIEJA N° 4, arrendado a D. Tahar Kandouchi Mohamed, con domicilio a efectos de notificaciones en C/. Fgta. Sopesen n° 89.

PELUQUERIA. SITA EN C/. GENERAL POLAVIEJA N° 6. DENOMINADA " PELUQUERIA KARY ", arrendado a D. Karim Embarek Mohamed, ( 45.309.393-Z) y con domicilio a efectos de notificaciones en C/. Méjico n° 75.

Asimismo existen los siguientes ocupantes, fallecidos o en paradero desconocido que son:

D. Francisco Téllez Ortiz.

D.<sup>a</sup> María Herranz Martínez

D.<sup>a</sup> Madjuba Bentz Hamed.

D.<sup>a</sup> María Ruiz Segura